RESOLUCIÓN INPRO Nº 146 /11

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA 13/2011 Y SE ADJUDICA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE LAS ARTES GRÁFICAS" ID 208885 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

Fernando de la Mora, 13 de mayo de 2011

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 6 de mayo de 2011, Contratación Directa 13/2011, elevado por el Comité de Evaluación, en la que recomienda la aprobación y adjudicación para la "Adquisición de productos e Impresiones de las Artes Graficas ID Nº208385" para esta Institución; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Art. 28 "Adjudicación" y el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; y lo establecido en el Art. 17 "*Son atribuciones y obligaciones del Director*", inc. a) "*Administrar los fondos asignados al INPRO*" de la Ley Nº 780/79 "*Que crea el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)*", y su modificatoria Nº 2199/03.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES

RESUELVE:

1º- **Aprobar** la Contratación Directa Nº 13/2011, y adjudicar la "*Adquisición de Productos e Impresiones de las Artes Gráficas*" ID Nº 208885 para el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), a la firma **Vamgraf Servicios Gráficos** con RUC Nº 699139-4, por el monto mínimo de Guaraníes Cinco Millones Doscientos Cincuenta Mil (Gs. 5.250.000), y por el monto máximo de Guaraníes Diez Millones Quinientos Mil (Gs. 10.500.000) y dar por acreditado los requisitos legales exigidos.

2º- La presente erogación será imputada al objeto de gastos 300 330 333 10, del Ejercicio Fiscal 2011.

3º- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

JUAN JOSÉ ROJAS VERA
Secretario General-INPRO

LUZ BELLA GONZÁLEZ DANS
Directora General-INPRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL-INPRO

JUAN JOSE ROJAS VERA
SECRETARIO GENERAL
INPRO